


# Le niegan la visa

CÉSAR TOLORZA RIVERO

Me avisaron que a mi suegro, Carlos García Herrera, le denegaron la visa de turismo en Chile, por segunda vez. Esto es extraño, pues el lugar adonde llega es mi casa y me haré responsable de sus gastos. Además, él aportó sus datos económicos, no posee antecedentes penales, es profesional de la salud y mi esposa cuenta con residencia definitiva en Chile. También su nieto tiene el estatus migratorio regular y su nacionalidad se encuentra en trámite, mientras que la otra nieta es chilena. Me parece que es una decisión absurda, antojadiza y cruel.

 **RESPUESTA.**— Nos explicaron del Ministerio de Relaciones Exteriores que, teniendo en cuenta la Ley 19.628 de Protección de Datos, no corresponde a Cancillería entregar información sobre un trámite personal a terceros. Añadieron que la persona en cuestión recibió una resolución de rechazo donde se le explicó el motivo de este, de manera que puede seguir la vía administrativa para apelar, mientras se encuentre dentro de los plazos estipulados por Ley 19.880. Se sugiere al solicitante completar una nueva solicitud de visa, considerando los requisitos establecidos en la Ley 21.325, publicados en la página web <https://www.consulado.gob.cl/autorizacion-previa-o-visa>. Además, el solicitante se puede acercar al Consulado de Chile en La Habana en caso de requerir más información al respecto.